359 (trescientos cincuenta y nueve)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MEMORÁNDUM UEP BID - DV Nº 130 /2025

PARA: **ING. RENE ALEJANDRO PERALBO GONZALEZ**, DIRECTOR DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DE: **ING. ALEJANDRO BORDÓN BOGADO**, COORDINADOR
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

REFERENCIA: PR-L1145. LLAMADO MOPC N° 46/2020 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 417/2020 "OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS LOTE N° 1" ID 382545

OBJETO: Respuesta a Memorándum UOC N° 44/2025 - Retención Convenio Modificatorio N° 3 - Constructora Heisecke S.A.

FECHA: 03 / 02 / 25

En atención a las observaciones comunicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por medio de la nota DGNCP N° 10300/2024, a través del memorándum UOC N° 44/2025 la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) referente al Convenio Modificatorio N° 3 suscrito con la empresa CONSTRUCTORA HEISECKE S.A., a continuación, se da respuesta a las observaciones realizadas:

1. Se verifica que el presente Convenio Modificatorio nro. 3 no cuenta con el desglose correspondiente de las modificaciones realizadas a la planilla de computo métrico. Se solicita a la contratante remitir el convenio modificatorio con su correspondiente acto administrativo de aprobación por el cual se establezca el detalle de los items o rubros que serán afectados por el presente convenio modificatorio, es decir los items disminuidos, aumentados y los rubros nuevos, con sus respectivas variaciones y montos, teniendo en cuenta que la resolución N° 2118 en su artículo N° 2, no aprueba la planilla de cómputos métricos.

Por Resolución N° 2118/2024 de fecha 26 de noviembre del 2024, que en su artículo 2, la máxima autoridad ha emitido su acto administrativo que en su artículo 2 dispone "*Autorizar el ajuste de cantidades e ítems de obra, los cuales (...)*", es decir, de forma expresa, mediante Acto Administrativo, se avalan las modificaciones (aumento, disminución, ítems nuevos) propuestas, que fueron verificadas por la Fiscalización de Obra, Supervisión, Unidad Ejecutora y demás dependencias involucradas.

Así también, la documentación que forma parte del Convenio Modificatorio N° 3, suscrito por la máxima autoridad de la institución, está conformada no solo por la planilla donde constan las modificaciones realizadas sino que también se incluyen planos, desglose de precios, cómputos, etc. que forman parte integral del Convenio Modificatorio según lo establecido en la Cláusula 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO, literal d) Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 3, del Contrato SG Ministro N° 283/2024. Convenio Modificatorio N° 3 al Contrato SG Ministro N° 417/2020.

El desglose con las modificaciones realizadas se encuentra adjunto a fojas 351-353 del expediente.

Atentamente.

Ing. Alejandro Bordón Bogado
COORDINADOR
UEP BID - DV

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 4300/2024

Abg. Victor Luis Garcia Olivella 03/02/2025 09:15:34